Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
134 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ	CC	37.338.970

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	**NORTE_DE_SA** - **Ocaña** Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
134	-	2025	Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo de ejecución contractual se realizó el acompañamiento a los Firmantes de Paz asignados del municipio de Convención, los cuales se encuentran a mi cargo la atención de un total de 34 personas, de las cuales: -29 personas corresponden a firmantes del Acuerdo de Paz: 27 hombres firmantes y 2 mujeres firmantes -5 mujeres participan del proceso AUTOSAR, se mantiene un acompañamiento articulado dentro del enfoque de género. 15 firmantes de paz han iniciado la formulación del Plan de Reincorporación Integral (PRI) bajo el ciclo corto anual, con el respectivo acompañamiento y seguimiento por parte del equipo territorial. 14 firmantes de paz aún no han podido firmar su plan general, ni priorizar acciones para el plan corto debido a las condiciones de seguridad de la región del Catatumbo que los mantienen confinados en el territorio. Frente a esta situación, se ha elevado la solicitud correspondiente ante la Mesa Nacional de Casos, solicitando la ampliación de la fase de formulación del PRI, conforme a lo establecido en la Resolución 0950 de 2021, artículo 8, literal p, del Transitorio 2. Este marco normativo permite flexibilizar los tiempos de formulación cuando existan condiciones de riesgo que impidan la implementación plena del proceso. De esta forma, el acompañamiento a estos firmantes se ha brindado de manera virtual para su seguimiento y monitoreo buscando el fortalecimiento del proceso de reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo de ejecución contractual se llevaron a cabo acciones orientadas al acompañamiento individual y grupal de los firmantes del Acuerdo de Paz asignados en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Las actividades estuvieron enfocadas en: Acompañamiento en la formulación y firma del Plan de Reincorporación Individual general y anual. Se brindó orientación en priorización de acciones a 15 firmantes de paz que iniciaron el ciclo de formulación del plan corto anual, en cumplimiento de las directrices establecidas. Este acompañamiento incluyó la recolección de información socioeconómica, identificación de intereses productivos, formación y bienestar, así como expectativas y necesidades particulares. Aplicación de enfoques diferenciales en todas las intervenciones, teniendo en cuenta las condiciones de género, edad, y condición de nivel cognitivo, sin habilidades basicas de lectura y escritura de algunos firmantes. Se priorizó la atención individualizada y para garantizar un acompañamiento ajustado a las realidades de cada persona. Coordinación con actores institucionales y equipo territorial: Se mantuvo comunicación continua con la supervisión, el equipo territorial y actores clave del proceso de reincorporación para articular acciones, resolver situaciones emergentes y fortalecer la ruta de acompañamiento de los firmantes.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Para el periodo de ejecución contractual se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional en el marco del proceso de reincorporación, con el propósito de facilitar el acceso de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias a la oferta institucional disponible, garantizando sus derechos e impulsando su integración social y comunitaria. En este periodo se destacan las siguientes acciones: 1. Articulación con la Unidad para las Víctimas – Jornada pedagógica en Ocaña: Se apoyó la coordinación y participación en una jornada interinstitucional realizada en la ciudad de Ocaña, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el objetivo de socializar la pedagogía del retorno, la reubicación e integración de la población en proceso de reincorporación. se llevó a cabo el viernes 11de junio de 2025, con la participación de 19 firmantes de paz y 4 familiares de firmantes fallecidos donde se deja como constancia de la actividad acta y listado de asistencia, Durante la jornada se compartió información sobre rutas de atención, acceso a medidas de reparación, y el fortalecimiento de capacidades comunitarias, contribuyendo a ampliar el conocimiento de la población sobre sus derechos, la normatividad vigente y las herramientas de apoyo disponibles. 2. Articulación con la fiscalía general de la Nación – Caso individual: Se estableció contacto y articulación con la Fiscalía para apoyar la familia de un firmante del Acuerdo de Paz en condición de desaparición forzada, con el fin de atender su declaración y así socializar la estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas fallecidas, víctimas de homicidio y de desaparición forzada, que formaban parte del proceso de reincorporación y es liderada por la ARN como parte del apoyo a las personas en proceso de reincorporación a la vida civil. Este acompañamiento abarca aspectos económicos, sociales, políticos y comunitarios, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, e implementado a través del Programa de Reincorporación Integral (PRI).Esta gestión permitió encaminar acciones institucionales en pro de la atención integral de la familia afectada, con enfoque diferencial y perspectiva de derechos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
134 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	Para el periodo de ejecución contractual se acompañó a la población en el desarrollo de actividades y acciones de implementación de las siguientes líneas: -En el convenio ARN – UNAD del modelo de educación flexible “Maestro Itinerante” 8 Firmantes de Paz y 1 familiar, inician su formación académica para la vigencia 2025. -Se realizo la verificación del cumplimiento de desembolso económico de asignación mensual, suministro económico de alimentación y suministro económico adicional para niños menores de 12 años, sin ningún registro de novedad para los 29 participantes -Se oriento servicios integrales, adecuados, oportunos de acceso a la salud como un derecho fundamental desde la promoción y prevención hasta los aspectos curativos. Médicos para hija de firmante de paz. -Se llevo a cabo apropiación de la orientación del profesional Bio-social, En atención al Programa de Reincorporación Integral (PRI) como guía para el ejercicio de consolidar un horizonte para el proceso de reincorporación bajo el cual se priorizarán acciones desde la línea estratégica de Reincorporación Social con el eje temático de Salud y protección Social. Responder a las necesidades e intereses de la población. -Se realizó la socialización para la vinculación de los Firmantes de Paz y se dio a conocer el listado de las vacantes disponibles a través de la APE-SENA y las ofertas disponibles en el territorio (KMA Proyecto Transversal Catatumbo), hasta la fecha nadie considera conveniente postularse dada su situación de confinamiento. Para el proceso de Certificación de Competencias que ofrece el SENA en los territorios, 2 Firmantes de Paz se inscribieron y registraron su participación para certificarse en producción agrícola, cacao y chocolatería, cosecha y postcosecha, y café respectivamente, a la espera la consolidación de la aprobación.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el periodo de ejecución contractual se mantiene el monitoreo a los proyectos productivos de la población asignada, consignados en una ficha de caracterización: Abandonados:14, Despojados: 6 y 10 en funcionamiento pero con variaciones en rentabilidad debido a escasez en abastecimiento de insumos por el contexto de crisis que afronta el Catatumbo
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el periodo de ejecución contractual se registró la siguiente información: •Por medio del registro de planilla de asistencia individual IR-F-43. Se reporto el acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis de los firmantes de paz para 15 firmantes de Paz, para el cargue en el SIRR. •Se realizo de manera presencial la atención psicosocial de 5 personas del proceso de reincorporación y 4 del proceso AUTO SAI 067, cargado en asistencias de actividades. •Se solicito traslado de 1 firmante de paz. suministrando la información requerida sin novedades y con estado de evaluación de ruta, para la actualización de ubicación en el SIRR. •Se presentación ante 34 soportes de registro de Caso Excepcional en la carpeta correspondiente del módulo de Documentos Adjuntos, con el propósito de aportar insumos al Comité de Gestión Interna programado para el mes de julio de 2025. Se cargaron 14 reportes correspondientes al Plan de Reincorporación integral (Planes General-Cortos), con el objetivo de iniciar las acciones contempladas (PRI). Los documentos fueron debidamente consolidados y archivados en el módulo de Documentos Adjuntos.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el periodo de ejecución contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos: •IR-M-06: Procedimiento para presentar los casos excepcionales del mes de mayo ante el Comité de Gestión Interna. •IR-F 43: Registro de la asistencia individual en donde se aplicó instrumento necesidades en educación de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación. •IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. •IR-F-178 Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral. •IR-M-08 Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el periodo de ejecución contractual se llevó a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos para los desembolsos de los siguientes beneficios económicos en el mes de julio: Asignación Mensual y suministro económico de alimentación: 34 personas en reincorporación – 5 personas de proceso AUTO SAR AI 067 de 2021,de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0095 del 2025 sobre medidas transitorias a los procesos que acompaña la ARN a la fecha sin novedad

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
134	-	2025	Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el periodo de ejecución contractual se ha participado a los siguientes espacios de trabajo y capacitación: •03/07/2025 Reunión de equipo GT Norte de Santander - Seguimiento de Acciones del I Semestre 2025 - Rendición de Cuentas 2024 (Planeación Evento) - Planeación Acciones II Semestre 2025 •04/07/2025 Participación en el segundo espacio de orientación Psicosocial y Social •04/07/2025 Abordaje de la línea estratégica de Reincorporación Social con el eje temático de Salud y protección Social •08/07/2025 Reunión de equipo GT Norte de Santander - Seguimiento de Acciones del I Semestre 2025 - Rendición de Cuentas 2024 (Planeación Evento) - Planeación Acciones II Semestre 2025 •09/07/2025 Convocatoria a reunión virtual – Registros de atención julio 2025 y orientaciones sobre el acompañamiento en planes de proceso •10/07/2025 Resolución dudas Modelos de Apropia-Acción; •17/07/2025 Reunión Ruta Casos de Riesgo UNP •18/07/2025 Encuentro virtual para el fortalecimiento en el abordaje integral en género – Sesión No1 – Análisis de género • 22/07/2025 Coordinación de espacio de trabajo – Convenio ARN-SENA No. 1356 de 2024 APE SENA Ocaña •22/07/2025 Convocatoria diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el periodo de ejecución contractual se han tramitado los documentos conforme las directrices establecidas por los métodos operativos •Se envió al asistente de digitación 14 planillas de asistencia Individual •Se envió 1 Actas de encuentro a reuniones de articulación territorial mediante correo electrónico a la Coordinadora del GT Norte de Santander. •Se descargo reporte de atención presencial 20 participantes para el mes de julio 2025. Se radico oficio de solicitud Ingreso familiares firmantes desaparecidos programa AUTOSAR

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yucelly Santiago Bohorquez — Firmado digitalmente por Yucelly Santiago Bohorquez		Lorena Anyeline Corvera Villamizar — Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar	
Nombre:	YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ	**Nombre:**	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
		Cargo:	Coordinadora GT- Norte de Santander
Fecha	*31/07/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx